

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de abril de 1996.-

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires otorga un juego de chapas patente de fondo color blanco con numeración azúl a los vehículos de propiedad de los señores magistrados y funcionarios dependientes del Poder Judicial de la Nación, con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, con categoría superior o equivalente a la de Secretario de Cámara (art. 197 inc. 5° de la ordenanza municipal vigente).-

Que este Tribunal advierte que las solicitudes en tal sentido, se formulan en forma personal y sin intervención de esta Corte, lo que contraría normas operativas de administración.

Que en efecto, es menester que el beneficiario de la chapa patente de uso oficial pueda ser individualizado cuando las circunstancias así lo requieran.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Encomendar al señor Secretario de esta Corte, Dr. Javier María Leal de Ibarra, para que con la colaboración de las autoridades dependientes de la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, elabore un registro de los titulares de chapas patentes oficiales asignadas a este poder.-

2º) Disponer que en lo sucesivo, los pedidos en tal sentido deberán ser canalizados por ante la Secretaría mencionada.

3°) Registrese, hágase saber y archi-

vese.

